



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 8 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200024500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Coomeva S.A.	Ana Del Carmen Cervantes De La Hoz	05/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200024500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Coomeva S.A.	Ana Del Carmen Cervantes De La Hoz	05/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200048000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ceficar S.A.S	Jhon Alvaro Quiroz Ortega	05/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200048000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ceficar S.A.S	Jhon Alvaro Quiroz Ortega	05/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200048700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Lourdes Josefa Socarras De Cotes, Balmes Raul Brito Spockel	05/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200048700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Lourdes Josefa Socarras De Cotes, Balmes Raul Brito Spockel	05/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 8 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

92cafa01-f93e-4e6b-a5cb-75d520918ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 8 De Marzo De 2021



08001418901620200048300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Eliecer Jimenez Pantoja, Alex Torres Gaviria, Sin Otros	05/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200048300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Eliecer Jimenez Pantoja, Alex Torres Gaviria, Sin Otros	05/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200047900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Alcides Jonathan Mengual Gonzalez	05/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200047900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Alcides Jonathan Mengual Gonzalez	05/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200048200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Maria Alejandra Bandera Angulo	05/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200048200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Maria Alejandra Bandera Angulo	05/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200048600	Monitorios	Santander Barraza Olaya	Conjunto Residencial Mirador Del Mar li	05/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001418901620210012500	Tutela	Vilma Esther Blanco Arango	Grupo Exito S.A	04/03/2021	Sentencia - Primero: Negar, La Tutela Deprecada Por La Señora Vilma Esther Blanco Aragón, Contra El Grupo

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 8 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

92cafa01-f93e-4e6b-a5cb-75d520918ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 8 De Marzo De 2021



Éxito, Por Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado, Conforme A Los Motivos Expuestos En El Presente  
Proveído.Segundo: Negar, La Tutela Del Derecho Fundamental De Petición De La Accionante La Señora Vilma Esther Blanco Aragón, Contra Tuya S.A., Por Las Razones De Precedencia.  
Tercero: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991.Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 8 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

92cafa01-f93e-4e6b-a5cb-75d520918ed2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 8 De Marzo De 2021



Impugnado, Por Secretaría  
Remítase Este Proveído A  
La Honorable Corte  
Constitucional, Al Día  
Siguiente De Su Ejecutoria  
Para Su Eventual Revisión;  
Y A Su Regreso Archívese  
El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 8 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

92cafa01-f93e-4e6b-a5cb-75d520918ed2